

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 031 DE 1978

- diciembre 18 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar al señor Rector de la Universidad para contratar empréstitos con entidades bancarias de esta ciudad, hasta por la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00) , destinados a gastos de funcionamiento de la Universidad ;

Que igualmente se hace necesario autorizar a la comisión de Presupuesto para hacer las adiciones necesarias, las cuales deben ser refrendadas posteriormente por el Consejo Superior ;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Autorizar al Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira para contratar empréstitos con entidades bancarias de esta ciudad hasta por la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00) , destinados a gastos de funcionamiento de la Universidad .

ARTICULO SEGUNDO:

Autorizar a la comisión de Presupuesto para hacer las adiciones necesarias las cuales deben ser refrendadas posteriormente por el Consejo Superior.

Cúmplase.

Dada en Pereira hoy: 18 de diciembre de 1978.

FABIO ALFONSO LOPEZ SALAZAR
PRESIDENTE



SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO

